



BUIN, 12 ABR 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 839 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 293, de fecha 06 de abril de 2021 a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Sr. Alcalde(S) decretar la transferencia de la Patente Comercial Rol 2-2072, a nombre de **Farmacia Cruz Verde S.A.** Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Providencia N° 1.723, de fecha 10.02.2021, ingresada por Farmacias Cruz Verde. Se adjunta solicitud de Transferencia de la patente comercial Rol 2-2072.
- ✚ Fotocopia Cédula de Identidad Representante Legal.
- ✚ Escritura de Cesión de Patente Comercial.
- ✚ Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales ante el Servicio de Impuestos Internos.
- ✚ Carpeta Tributaria Electrónica, emitida por el Servicio de Impuestos Internos.
- ✚ Modificación de Contrato de Arriendo del inmueble donde funciona local comercial.
- ✚ Contrato de Arriendo del inmueble donde funciona local comercial.
- ✚ Certificado de Avalúo Fiscal de la Propiedad donde se emplaza el local comercial.
- ✚ Resolución Exenta N° 38, de fecha 25.10.2004, emitida por el Servicio de Salud Metropolitano Sur, que autoriza la instalación y funcionamiento de Farmacia Cruz Verde -local 637, en la Comuna de Buin.
- ✚ Escritura de Cesión de la Resolución Sanitaria.
- ✚ RUT de la Empresa Farmacias Cruz Verde S.A.
- ✚ Fotocopia Publicación de Extracto de reemplazo de los objetos específicos de Farmacias Cruz Verde S.A., en Diario Oficial.
- ✚ Fotocopia Escritura Pública Acta Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de Farmacias Cruz Verde S.A.
- ✚ Fotocopia Reducción a Escritura Pública Acta Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de Farmacias Cruz Verde S.A.
- ✚ Fotocopia Publicación en el Diario Oficial del Extracto respecto de conformación de Farmacias Cruz Verde S.A.
- ✚ Escritura de Transformación a Farmacias Cruz Verde S.A.
- ✚ Escritura de Modificación de Sociedad y Transformación en Sociedad Anónima Cerrada.
- ✚ Memo N° 203, de fecha 29.03.2021 mediante el cual la Dirección Jurídica se pronuncia favorablemente para la transferencia de la patente comercial.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), para decretar la transferencia de la Patente.

DECRETO

1.- Autorizase la Transferencia de la Patente Comercial Rol 2-2072 de giro Farmacia y Perfumería, ubicada en calle José Manuel Balmaceda N° 114, Comuna de Buin; a nombre de *Sociedad Comercial y Distribuidora CMC S.A.*, RUT N°



; se transfiere a nombre de FARMACIA CRUZ VERDE S.A., RUT
Nº

2.- Inscríbase en el Rol Municipal la Transferencia de la Patente anteriormente señalada, en los términos y condiciones establecidas en el artículo 30º del Decreto Ley N° 3.063.

3.- Manténgase el Rol de la Patente transferida 2-2072.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\PATENTE COMERCIAL\Transferencia Patente\Farmacia Cruz Verde S.A..doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde